



OPAQ

Secretaría Técnica

División de Verificación

S/795/2009

21 de octubre de 2009

ESPAÑOL

Original: INGLÉS

NOTA DE LA SECRETARÍA TÉCNICA

ESTADO DE LAS DECLARACIONES ANUALES DE LAS ACTIVIDADES PROYECTADAS Y DE LA PRODUCCIÓN PREVISTA PARA 2010 EN LAS INSTALACIONES DE LA LISTA 1

1. En el párrafo 8 del artículo VI de la Convención sobre las Armas Químicas (en adelante, la “Convención”) se dispone que cada Estado Parte “hará declaraciones anuales respecto de las sustancias químicas e instalaciones pertinentes”, de conformidad con el Anexo sobre verificación de la Convención (en adelante, el “Anexo sobre verificación”).
2. La Parte VI del Anexo sobre verificación comprende el régimen aplicable a las sustancias químicas de la Lista 1 y a las instalaciones relacionadas con esas sustancias. En los párrafos 16 y 20 de la misma Parte se establecen los requisitos para declarar las actividades proyectadas y la producción prevista en esas instalaciones. De conformidad con el párrafo 16, “cada Estado Parte que produzca sustancias químicas de la Lista 1 en una instalación única en pequeña escala hará una declaración anual detallada respecto de las actividades proyectadas y la producción prevista en la instalación durante el año siguiente.” En dicho párrafo se estipula además que “la declaración será presentada 90 días antes, por lo menos, del comienzo de ese año”.
3. Con arreglo al párrafo 20 de la Parte VI del Anexo sobre verificación, todos los Estados Partes procederán de igual modo respecto de cada instalación en la que se produzcan sustancias químicas de la Lista 1 para fines de protección, en cantidades que no excedan los 10 kg al año, o en cantidades superiores a 100 g al año para fines médicos, farmacéuticos o investigaciones.
4. El plazo para presentar las declaraciones correspondientes a 2010 venció el 2 de octubre de 2009. Los Estados Partes enumerados en la página siguiente se atuvieron a dicho plazo.



ESTADOS PARTES QUE HAN RESPETADO EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LAS DECLARACIONES ANUALES DE LAS ACTIVIDADES PROYECTADAS Y DE LA PRODUCCIÓN PREVISTA PARA 2010 EN LAS INSTALACIONES DE LA LISTA 1

| Estado Parte | |
|---------------------|---|
| 1. | Australia |
| 2. | Canadá |
| 3. | China |
| 4. | España |
| 5. | Estados Unidos de América |
| 6. | Finlandia |
| 7. | Francia |
| 8. | India |
| 9. | Irán (República Islámica del) |
| 10. | Japón |
| 11. | Noruega |
| 12. | Países Bajos |
| 13. | Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte |
| 14. | República Checa* |
| 15. | República de Corea |
| 16. | Serbia |
| 17. | Singapur |
| 18. | Sudáfrica |
| 19. | Suecia |
| 20. | Suiza |
| 21. | Viet Nam* |

--- 0 ---

* El asterisco significa que el Estado Parte en cuestión presentó una declaración cero.